**Expediente N° 222/2022**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

25 DE MAYO (Bs. As.), Octubre 29 de 2022

SRA. PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO Deliberante

CONCEJAL CECILIA VANESA PEZZELATTO

PARTIDO DE 25 DE MAYO

Mediante la presente me dirijo a Usted, en el marco de la Ley 12.475, Decreto 2.549 de "Acceso a la Información Pública", de la Provincia de Buenos Aires, que regula y ampara el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública y de la ordenanza local nro. 2838/2005 de igual tenor; a los fines de solicitarle quiera tener a bien informar lo siguiente:

1 - Resultado del tratamiento legislativo dado en el H.C.D. a los **proyectos de ordenanza nro. 149 del año 2020 y nro. 092 del año 2021**, **“Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y gatos”**, que venía a resolver comprobadamente en forma ética, eficaz y económica, **el histórico problema de “sobrepoblación de ésas especies de fauna urbana”** del que existen sobradas pruebas, **cuyas consecuencias impactan negativamente en la salud pública comunitaria de los vecinos, de los animales y medio ambiente**; problema que hace 3 décadas el municipio de 25 de Mayo **no lo ha resuelto** con la ordenanza vigente 2729/2002 y modificatorias, que solo han perpetuado el problema en el tiempo con las consecuencias sufridas por la comunidad.

2 - Se remita respecto de los proyectos de ordenanza, fotocopia del dictamen de comisión de **salud y medio ambiente**, informando que concejales adhirió y quienes no a la ordenanza.

3 - Se remita fotocopia del dictamen de comisión de **reglamento** informando que concejales adhirió y quienes no la ordenanza.

4 - Una vez llevada al recinto, se informe apellido, nombre y partido político al que representa de los/as concejales/las que dieron voto afirmativo por la creación de la ordenanza y quiénes voto negativo, en la sesión nro. 6 de fecha 13-06-2022.

5 - Se remita fotocopia del documento final resultante del tratamiento legislativo dado en ése H.C.D, a los dos proyectos de ordenanza mencionados.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Firma: Darío Ricardo Giménez; Vicepresidente de Protectora de Animales "Pasa León" Asociación Civil Referente Movimiento Provincial "Buenos Aires Castraciones Masivas"